



Liceo N°7 de Providencia.

ACTA CONSEJO ESCOLAR, LICEO N°7 DE PROVIDENCIA

ANTECEDENTES				
PROYECTO/ACTIVIDAD	CONSEJO ESCOLAR, LICEO N° 7 DE PROVIDENCIA, "Luisa Saavedra"			
FECHA REUNIÓN	30 de Marzo de 2020			
LUGAR	Reunión Virtual por video llamada			
HORA INICIO	16:00 hrs.	HORA TERMINO	hrs. 18:30	MEDIO Virtual

PARTICIPANTES	
CONVOCADOS	<p>1. Maritza Amaro Soto Directora del Establecimiento.</p> <p>2. Monona Valdés Representante del Sostenedor</p> <p>3. Isabel Mori Representante de los Profesores</p> <p>4. María Paula Guerra Representante de Asistentes de la Educación</p> <p>5. Nicole Hidalgo Representante de CELiS</p> <p>6. Helen Núñez Representante, Tesorera, de Centro de Padres</p> <p>Invitados:</p> <p>7. Mónica Caniuqueo Coordinadora de Convivencia Escolar (UCE)</p> <p>8. Paula Ramírez Profesora Asesora CELiS</p> <p>9. Catalina Carrió Profesora Asesora CELiS</p> <p>10. Valentina Rivas Integrante de CELiS</p> <p>11. Monserrat Lagos Integrante de CELiS</p> <p>12. Josefa Soza Profesora Asesora CELiS</p> <p>13. Josefa de la Jara Coordinadora de Convivencia Escolar (UCE)</p> <p style="text-align: center;">Secretario de Actas Rodrigo Aros Jefe de U.T.P</p>
	Consejo Escolar: Dirección Liceo N°7 de Providencia.



Liceo N°7 de Providencia.

ACTA CONSEJO ESCOLAR, LICEO N°7 DE PROVIDENCIA

AGENDA		
TEMA	- Constitución Consejo Escolar, Cuenta Pública.	
OBJETIVO	- Constituir Consejo Escolar 2020 y dar cumplimiento al marco legal con relación a rendición de la Cuenta Pública 2019.	
TABLA DE CONTENIDOS	PRESENTA	ESTADO ⁽¹⁾
_ Saludo y Bienvenida	Directora	
_ Lectura documento reglamentación Consejo Escolar.	Representante CDS.	
-Constitución Consejo Escolar 2020.	Dirección	
-Cuenta Pública 2019.	Dirección	
-Varios.	Asistentes.	

Nº	COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA	Eº



N°	NOTAS
	<p>Directora consulta a los asistentes por la revisión de documento enviado días atrás, con el propósito de estar actualizados e informados, respecto del contenido del presente Consejo Escolar.</p> <p>En este contexto, la representante de los profesores, María Isabel Mori, hace referencia a la presencia de Convivencia Escolar (UCE), durante los consejos del año 2019, pues de este modo lo solicitó CELiS, señala que sería un punto a dilucidar.</p> <p>Directora repasa la asistencia virtual al Consejo y lo da por iniciado.</p> <p>1.- Saludo y Bienvenida:</p> <p>Directora saluda y da la bienvenida formal a la reunión de Consejo Escolar 2020, presenta la Tabla de Trabajo a desarrollar.</p> <p>Anuncia la presencia en esta reunión de Paula Guerra, secretaria de inspectoría, quien oficiará, durante el año 2020, como Representante de los Asistentes de la Educación, cargo que fue electo por sus pares en reunión del estamento. La señora Guerra reemplaza en esta función a Daniela Matus, secretaria de UTP, quien ejercía este rol, durante el periodo 2019.</p> <p>2.- Lectura de documento de reglamentación Consejo Escolar:</p> <p>Utilizando el sistema on-line, la representante del Sostenedor, Monona Valdés, comparte en pantalla, el documento que regula oficialmente los Consejos Escolares. Este documento registra el marco legal que norma la existencia de estas instancias formales dentro de las comunidades educativas.</p> <p>Respecto de lo anterior, se establece que esta instancia de Consejo escolar, tiene carácter resolutivo, pero bajo dos condiciones: a) asistencia completa y b) acuerdo unánime.</p> <p>Se da lectura al documento, realizándose comentarios y precisiones al respecto.</p> <p>3.- Constitución Consejo Escolar 2020.</p> <p>Posteriormente, Directora presenta mociones que deben ser ratificadas o modificadas, respecto del año 2019, a saber:</p> <p>a) Existencia de Secretario de Actas externo a las personas citadas a Consejo Escolar, como medida necesaria para desarrollar discusiones, reflexiones y toma de decisiones sin la presión de tener que distraer a un integrante en esta tarea de tomar el Acta. Respecto de ello, se ratifica a Rodrigo Aros, Jefe de UTP, como Secretario de Actas para el periodo 2020.</p>



b) Referente a la presencia de las encargadas de la Unidad de Convivencia Escolar (UCE) en las reuniones de Consejo Escolar, este estamento debe estar presente en aquellas, cuya temática sea atinente a su naturaleza.

CELiS sostiene que debe estar presente en todas las reuniones, pero sin derecho a voto. Lo mismo ocurre con CEPA, Representante de CDS y Representante de Profesores.

Por lo anterior, se concluye que UCE puede asistir a todas las reuniones del periodo 2020 de Consejo Escolar, pero no tendrá derecho a voto.

Referente a los plazos para la citación a Consejo Escolar, ¿qué ocurrirá cuando alguno de los citados no pueda asistir?, ¿se podrá sesionar? Al igual que en el año 2019, se acuerda que el Consejo podrá sesionar, siempre que los ausentes no sean CELiS o CEPA. Isabel Mori, representante de los profesores, sostiene que no podría estar ausente CELiS, pero sí CEPA. Finalmente, se concluye que no pueden estar ausentes CELiS ni CEPA.

Otro punto, es contar con dos representantes de cada estamento para el periodo 2020, donde uno sea titular y otro suplente, con el objetivo de velar por la presencia de uno a fin de resguardar la representatividad. Se mantiene esta idea, de manera unánime. Se recuerda que, en el caso que el suplente asista a las reuniones, debe estar informado de lo tratado en consejos anteriores, evitando así retrocesos.

Referente a la asistencia a estas reuniones, se acuerda que se acepta la ausencia a la primera citación, sin embargo, a la segunda citación no se acepta excusa, se debe asistir.

Con relación a las votaciones, se mantiene el modelo 2019 (ver documento).

Directora realiza recuento de lo tratado y acordado.

De este modo queda constituido el Consejo Escolar 2020.

Valdés hace mención que, debido al contexto en el cual estamos como sociedad, seguramente los futuros Consejos Escolares, se realizarán virtualmente, tal como el presente.

Debe quedar establecido que esta será una modalidad de trabajo formal, se trabajará de manera virtual, por correo y, a través de estos medios, se aprobarán acuerdos con la escritura de los mismos utilizando para ello las respectivas Actas.

4.- Cuenta Pública 2019.

Directora alude al envío anticipado de la Cuenta Pública y consulta si es necesario revisar cada uno de los puntos presentados (47 hojas) o se van realizando comentarios, en general.

Señala que se incorporó información, referente a la Unidad de Orientación y Pro Retención y faltaría incorporar información acerca de las Salidas Pedagógicas y Aportes de Centro de Padres. Representante de CEPA, solicita que se incorpore actividades CELiS a Cuenta Pública, que es



relevante su trabajo para y por el liceo.

Directora solicita plazo hasta el miércoles para incorporar información faltante, luego se eso, se enviará por correo Cuenta Pública para su aprobación.

Con el apoyo de documento compartido en pantalla, se va revisando el contenido de la Cuenta Pública. Directora va dirigiendo los comentarios y aclaraciones, respecto de lo que se va visualizando.

Desde CEPA se manifiesta el deseo de recuperar los niveles de rendimiento académico, pues se aprecia que año a año este es un indicador que va a la baja y que se debe trabajar en su recuperación (se adjunta documento completo de Cuenta Pública 2019)

Finalmente, se comentan los objetivos para el año 2020, dentro de los cuales están los perfiles de cargo, su creación y evaluación; así como el desarrollo de los aprendizajes significativos, todos puntos relevantes en la propuesta 2019.

Junto a lo anterior, está la necesidad de dar a conocer de mejor manera el contenido del Reglamento Interno (RICE) y los documentos asociados a él, ya que estos posibilitan el funcionamiento del liceo.

Lo propio se debe realizar respecto de la asistencia, puntualidad, tanto de estudiantes como de funcionarios.

CEPA sostiene que para poder mejorar estos temas es necesario dar respuesta a lo que la comunidad solicita: reuniones de apoderados mensuales, lo que podría significar un mejor acercamiento de los apoderados al establecimiento.

Tal vez, podrían ser reuniones diferenciadas; una con todos los apoderados y otra con los que es necesario focalizar, debido a dificultades o temáticas puntuales. CEPA manifiesta que esta es una preocupación de los apoderados.

Como una forma de poder mantener a los apoderados informados, UTP comunica que, próximamente, y conforme el contexto lo permita, se masificará el uso de plataforma Napsis para acceder de manera más directa a la información, por parte de funcionarios y apoderados.

Valdés comenta que la plataforma Napsis es de un enorme potencial y que este 2020, desde CDS y los liceos, se busca aprovechar todo lo que ella ofrece.

Finalmente, respecto de la Cuenta Pública, se mandará un Acta con Constitución de Consejo Escolar 2020 y, posteriormente, un Acta anexa con la presentación de la Cuenta Pública 2019.

5.- Varios:

CEPA hace mención a que si existe un Plan B para operar en las clases y en la entrega de Canastas de alimentos Junaeb. La respuesta es que sí, de hecho, se realizan turnos éticos en el liceo para estos fines, siendo el Liceo 7, el único de la comuna que ha entregado el 100% de canastas y tarjetas de internet.

Valdés señala que debe haber claridad, respecto de que los listados de beneficiarios de estos temas son enviados de manera externa y que, en ningún caso, corresponden al 100% de estudiantes. En realidad, en esta primera entrega de canastas se recibió el 89% de insumos para



Liceo N°7 de Providencia.

ACTA CONSEJO ESCOLAR, LICEO N°7 DE PROVIDENCIA

su elaboración, por lo que hay un 11% de estudiantes, a quienes no les llegó la canasta. CEPA solicita que se elabore un comunicado para que exista plena claridad al respecto de la operatividad del sistema. Lo anterior para tranquilidad de todos.

Valdés agradece a CELIS y CEPA su participación en la entrega de canastas y tarjetas y, también deja de manifiesto que el Liceo 7 ha entregado el 100% de canastas y tarjetas.

Directora se suma a los agradecimientos a todos y cada uno por su aporte al éxito de estas tareas.

Otro punto, se relaciona con el uso de Plataformas, donde CELiS señala que han recibido gran cantidad de consultas y reclamos al respecto.

Dan lectura a documento enviado por el 3ºF, donde se manifiesta la necesidad de operativizar de mejor modo los canales de información, pudiendo tener acceso a contacto con los docentes a través de otros métodos y medios.

Se realizan diversos comentarios al respecto y UTP, señala los pro y contras de este proceso y lo que significa instalar su funcionamiento. Próximamente, se espera un mejor movimiento de las plataformas.

Se da término a la reunión a las 18:30 horas.

NOMBRE	ESTAMENTO REPRESENTADO	FIRMA
MARITZA AMARO SOTO	DIRECCIÓN	
MONONA VALDES	SOSTENEDOR	
HELEN NUÑEZ	CENTRO GENERAL PADRES Y APODERADOS	
NICOLE HIDALGO	CELIS	
MARÍA ISABEL MORI	DOCENTES	
MARÍA PAULA GUERRA	ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	

NOTA: Acta aprobada, a través de correo.